



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA  
DE TODOS

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

## 2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA  
DE TODOS

## Comisión de Administración Pública Local

### Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración Pública Local

Siendo las 13:00 horas del día lunes 12 de agosto de 2013, en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; en el Salón Heberto Castillo, se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración Pública Local.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-...**

*(Audio iniciado)*

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las y los diputados si podemos dispensar la lectura y aprobar en un mismo acto el acta de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Por la negativa?

Dispensada la lectura y aprobada en sus términos, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito al diputado Secretario dar lectura al orden del día y preguntar a los diputados presentes si estamos en condiciones de aprobarlo en sus términos.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.
- 2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Consideración de la versión estenográfica de la sesión anterior.
- 5.- Comunicaciones de la Mesa Directiva de la Comisión.



LEGISLATURA



ASAMBLEA  
DE TODOS

## Comisión de Administración Pública Local

7.7.- Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local referente a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal informe sobre el estado del parque vehicular con el que opera.

7.8.- Dictamen con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Firma Electrónica para el Distrito Federal.

7.9.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 13 de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal.

8.- Presentación de pronunciamientos, propuestas y avisos.

9.- Asuntos generales.

Una vez concluida la lectura, preguntaría, diputados, diputadas, si es de aprobarse el orden del día en los términos planteados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Los que estén por la negativa?

¿Abstenciones?

Aprobado el orden del día, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Atendiendo al mismo ordenamiento, debo pedir al diputado Secretario someter a consideración de los presentes la versión estenográfica de la sesión anterior y obviar su lectura, dado que no se recibieron comentarios respecto de este punto en particular.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración la versión estenográfica de la sesión anterior de esta Comisión y en el mismo acto solicitamos la dispensa de su lectura.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Los que estén por la negativa?

Se obvia la lectura, diputado Presidente y está a considerada en sus términos.



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA  
DE TODOS

## Comisión de Administración Pública Local

Administración Pública Local - Comisión de Administración Pública Local - Distrito Federal - México

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Continuando con el punto número 5 del orden del día, en la carpeta que está en sus manos se incluye un apartado con los comunicados recibidos por parte de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, les reitero que el Secretario Técnico está a sus órdenes para ampliar datos sobre el asunto que les interese.

De igual manera informarles que en el apartado 6 encontrarán una relación de los asuntos que hasta el 6 de agosto nos han sido turnados para análisis, mismos que serán procesados en futuras ordinarias o de Comisiones Unidas.

Si no hay comentarios sobre estos numerales, solicito al diputado Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día, que es el número 7 y consecutivamente a cada uno de sus numerales.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al numeral 7 y 7.1.

7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de proyectos de dictámenes e iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo, lo anterior conforme al artículo 33, capítulo III del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

7.1.- Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de las dependencias que componen la Administración Pública centralizada y descentralizada del Distrito Federal, remitan a este órgano legislativo en un plazo de 30 días hábiles un informe detallado sobre los pasivos que tengan a su cargo como consecuencias de laudos laborales y resoluciones de carácter mercantil y civil de los cuales sea parte en el proceso. Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Específicamente el artículo 13, fracción VII de la ley citada nos permite solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal la información y documentación



LEGISLATURA



ASAMBLEA  
DE TODOS

## Comisión de Administración Pública Local

necesaria para satisfacer los derechos e intereses legítimos de los capitalinos, así como mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles. Por ello el resolutivo que se presenta respecto a este numeral es a favor.

Por lo tanto diputado Secretario solicitaría nos auxilie poniendo a consideración de los diputados presentes el dictamen en cuestión.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el dictamen.

¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

Entonces no habiendo intervenciones se procede a votar el dictamen.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Los que estén por la negativa?

Aprobado el dictamen, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Solicitaría dar lectura al numeral 7.3, en tanto el 7.2 fue retirado del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al numeral 7.3.

7.3.- Dictamen a las iniciativas con proyecto de decreto por las que se adiciona un segundo párrafo al artículo 74, un artículo 108 bis, se reforman los artículos 40 en su fracción VI , 105 y 108 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Respecto a este numeral debo informar que esta dictaminadora recibió dos iniciativas con temáticas vinculadas referentes a la figura de permisos administrativos temporales revocables, por lo cual se consideró oportuno emitir un solo dictamen para ambas iniciativas.



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA  
DE TODOS

## Comisión de Administración Pública Local

Las consideraciones versan en torno a que la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, la cual establece las disposiciones relativas al uso, aprovechamiento y explotación del patrimonio inmobiliario del Distrito Federal, menciona que tanto las concesiones como los permisos administrativos temporal revocables son instrumentos legales a través de los cuales una persona física o moral puede obtener la autorización para el uso y aprovechamiento de bienes de uso común.

Debemos puntualizar que para obtener alguno de estos dos instrumentos la ley citada prevé diferentes requisitos: en el caso de las concesiones el Jefe de Gobierno, previa opinión de la Oficialía Mayor, decide su otorgamiento. Tomando en cuenta que es la única autoridad facultada para decidir el uso y aprovechamiento del espacio público, de acuerdo con las necesidades de los habitantes de la capital del país, esta dictaminadora considera que no existe fundamento para aprobar las propuestas de las iniciativas en comento porque pretenden que estos instrumentos se sujeten a procedimientos licitatorios para evitar la discrecionalidad de su otorgamiento, mismo que a nuestro juicio no existe.

Por lo tanto solicito, diputado Secretario, pueda someter a consideración el dictamen en cuestión.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el dictamen.

¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

Diputada Gabriela Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Muchas gracias, diputado.

Respondiendo a una demanda reiterada de la ciudadanía, yo creo que sí deberíamos de plantearnos algo distinto en términos de lo que hoy conocemos como PATR o permiso de administración temporal revocable. Ciertamente es facultativo de la Oficialía Mayor la firma de los mismos, sin embargo se ha discutido muchísimo en este pleno y en cada una de las sesiones referentes a



VI LEGISLATURA

ASAMBLEA  
DE TODOS

## Comisión de Administración Pública Local

algunos PATR firmados en la administración anterior sobre todo en los últimos meses de la misma, donde hubo un abuso realmente indiscriminado, excesivo sobre PATR firmados donde no se deja claro que se conceden a través de los mismos las mejores condiciones para la ciudad, para el gobierno de la ciudad y también obviamente por ende para los ciudadanos.

Es un exhorto que hace Acción Nacional para la transparencia, no estamos desconociendo al facultad, lo que estamos diciendo es que en algunos PATR en particular donde hemos visto un abuso, donde tenemos ejemplos claros como el PATR de los parquímetros, donde se le otorgó un permiso de administración temporal revocable a una empresa que ni siquiera tenía experiencia en la materia y que convirtió en conejillo de indias a la propia ciudadanía y a las colonias a donde se implementó el programa, pues en casos como en los que vendrán, porque también tenemos conocimiento de los más de 8 PATR firmados en los días previos al término de la administración, todos relativos al tema de parquímetros, que hoy incluso hay algunos que ni siquiera han entrado en vigor, así como los que han sido cuestionados para efectos de bajo puente o la misma publicidad en el Metro.

La realidad es que lo que la ciudadanía espera de nosotros es que generemos condiciones para mayor transparencia en el manejo de los recursos, pero también en el otorgamiento del espacio para el manejo de estos recursos, siguen siendo a fin de cuentas un espacio público que se le está otorgando en administración a un particular, pero esto no nos da la certeza de que sea en las mejores condiciones.

Yo creo que también no debería de llevar a una reflexión mucho más profunda sobre la validez de estas facultades, a la Oficialía Mayor, aunque ya se que habrá quien diga que hay un órgano colegiado que previamente evalúa las condiciones para el otorgamiento de estos permisos, lo he escuchado muchísimas veces, pero también he visto muchísimas veces como en este órgano colegiado siempre hay una autoridad que sugiere amablemente de cuál debe ser la opinión de cada uno de los participantes y esto pues no nos permite darle la cara a la ciudadanía como gobierno, como ciudad y la parte que nos toca en materia legislativa para garantizar la transparencia de los mismos.



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA  
DE TODOS

## Comisión de Administración Pública Local

Entonces en ese sentido yo sugeriría que reflexionáramos un poco sobre el contenido del mismo punto de acuerdo que en su momento su servidora suscribió precisamente por lo mismo.

Sería todo.

**EL C. SECRETARIO.-** Gracias diputada. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Adelante diputado Michel.

**EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.-** Muchas gracias.

Sólo para hacer algunas aclaraciones en cuanto a la intervención que hace la diputada Gabriela Salido.

Como ella bien lo reconoce, no es una facultad que tenga el titular de la Oficialía Mayor sino que se establece a través de un comité de patrimonio inmobiliario en donde participan, 10, 12 dependencias del gobierno central, más las delegaciones, más la Contraloría General, y de esa manera se entregan los permisos administrativos temporal revocables.

En el caso de los parquímetros que es uno de los señalamientos que se hacen, pues efectivamente precisamente la empresa de parquímetros es una empresa de propósito específico, nace cuando se otorga el PATR por parte del Comité de Patrimonio Inmobiliario, no se podría haber entregado antes. Estamos totalmente de acuerdo.

La garantía de que sea en las mejores condiciones para el Gobierno de la Ciudad, la otorga un avalúo que no hace el Gobierno de la Ciudad, que hace un colegio de profesionales específicamente en términos de avalúos y que en ese sentido se garantizan las mejores condiciones para el Gobierno de la Ciudad.

Es importante también mencionar por ejemplo, se hizo mención hace un ratito, del PATR para la publicidad del Metro. El PATR de la publicidad del Metro tiene desde incluso la administración anterior a la anterior, viene de la administración del licenciado Andrés Manuel López Obrador y ahí se hizo por la magnitud del permiso se hizo una especie de concurso, fue un permiso que se entregó con una excepción donde se presentaron múltiples propuestas y donde el gobierno



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA  
DE TODOS

## Comisión de Administración Pública Local

en turno aceptó la mejor propuesta en condiciones económicas y de tiempo, se hizo la propuesta de la empresa y la empresa entre muchas otras fue la que mejores condiciones otorgó para entregar la contraprestación. Lo que se hizo en la administración anterior fue renovar el permiso administrativo temporal revocable que permite por la ley una renovación si se cumplen todas las condiciones del PATR y el objeto social por el cual se entregó y de esta manera ese permiso cumple las mejores condiciones para el Gobierno de la Ciudad. Entonces es una figura diferente. Las licitaciones o un proceso licitatorio requiere forzosamente una declaratoria de necesidad, por lo tanto entregar los PATR que es una figura que el gran porcentaje de los PATR entregados, se entregan a asociaciones civiles, a asociaciones sin fines de lucro y eso es de verdad una gran ventaja de tener un PATR.

Entonces me parece que el dictamen está bien fundamentado y en ese sentido votaremos a favor del dictamen que se nos presenta.

**EL C. SECRETARIO.-** Gracias diputado Michel. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Diputada Salido, por favor.

**LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Muchas gracias diputado.

Yo agradezco las explicaciones del diputado Adrián Michel, la verdad es que siempre tiene tiempo y disposición para aclarar los puntos referentes a la administración anterior, cosa que le agradecemos. Sin embargo yo no estoy cuestionando lo que usted plantea, diputado. Yo lo que estoy diciendo es que hay un clamor ciudadano muy obvio, reiterado, sobre la falta de transparencia en el otorgamiento de estos permisos.

El caso de los parquímetros, es un caso en el que es más que obvio, incluso las personas que están a favor de la instalación de los parquímetros en sus colonias han hecho cuestionamientos muy severos sobre la falta de claridad y el manejo de la propia empresa, incluso posteriormente sobre el seguimiento del mismo PATR y si se está cumpliendo por parte del permisionario los



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA  
DE TODOS

## Comisión de Administración Pública Local

requerimientos que estableció el Gobierno de la Ciudad, y si la autoridad competente para el seguimiento del mismo está siendo realmente lo que debería de hacer. Pero eso no es discusión el día de hoy. El día de hoy es en pro de la transparencia y de la demanda ciudadana sobre el otorgamiento de este tipo de concesiones, bueno no son concesiones, este tipo de permisos que a fin de cuentas estamos hablando de permisos sobre la administración de espacios que sí son responsabilidad del Gobierno de la Ciudad. Es una invitación en pro de la transparencia.

Si no fuese importante para los ciudadanos, yo le puedo asegurar que no existiría una Ley de Adquisiciones, no existirían los procesos de licitación, efectivamente son figuras distintas, pero en este caso en particular a menos de que la percepción ciudadana o la opinión pública esté totalmente en contra o con una mala óptica de lo que pasa en su entorno y a su alrededor, pues sí deberíamos de escuchar y de responder a lo que se escucha.

Yo insisto, entiendo su posición, no esperaré otra de su parte, y la respeto y usted puede hablar en plural y decir que todos votaran a favor. En lo personal Acción Nacional está en contra, en contra porque ha habido un abuso del uso de este tipo de instrumentos administrativos.

**EL C. SECRETARIO.-** Gracias diputada. ¿Alguna otra intervención?

Preguntaría pues si está suficientemente discutido para entonces pasar a la votación. Procederemos. Les pedimos que esta votación sea de manera nominal para efectos de la versión estenográfica, iniciando de derecha a izquierda, por favor diputado Michel.

Adrián Michel, en los términos del dictamen.

Agustín Torres, a favor del dictamen.

Alejandro Piña, a favor del dictamen.

Gabriela Salido, en contra.

**EL C. SECRETARIO.-** Aprobado el dictamen, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado.

Vamos a continuar con la orden del día. Le solicito pueda dar lectura al numeral 7.4.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al numeral 7.4.

Dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local con proyecto de decreto de la iniciativa que reforma y adiciona la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Respecto a este tema por dictaminar, propone no utilizar animales vivos en espectáculos circenses, musicales, acrobáticos, deportivos, culturales y educativos o cualquier otro que signifique maltrato, denigración y sufrimiento animal.

Por un lado esta dictaminadora coincide con el promovente en cuanto a que no se deben proteger y salvaguardar los derechos, perdón en cuanto a que se deben proteger y salvaguardar los derechos de los animales.

Por otro, no comparte el planteamiento con respecto a que a nivel federal no exista un ordenamiento para la protección de animales, ya que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de protección, preservación y restauración del equilibrio ecológico.

En este sentido existen diversas normas como la Ley General de Vida Silvestre o la Ley de Sanidad Animal que obligan al trato digno y respetuoso de la fauna silvestre, así como su exhibición en espectáculos públicos.

También es importante señalar que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente ha aplicado desde agosto de 2010, el subprograma de inspección a circos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la legislación que los regula.

Recordemos, compañeras y compañeros diputados, que el 30 de enero de este año la Asamblea Legislativa incorporó al Código Penal del Distrito Federal los



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA  
DE TODOS

## Comisión de Administración Pública Local

delitos de maltrato y crueldad, así como el trato digno y respetuoso de los animales.

En este contexto esta dictaminadora desecha la propuesta al considerar que la normatividad en la materia a nivel federal es aplicable y vigente para el Distrito Federal, porque son leyes generales y de aprobarse esta iniciativa propiciaríamos jurídicamente una concurrencia de normas, generando una confusión operativa de aplicación.

De esta forma le solicito nuevamente al diputado Agustín, pueda someter a consideración de los legisladores el dictamen en cuestión.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el dictamen, ¿algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Yo les pediría si serían tan amables de o tendría el técnico de la Comisión a la mano la ley federal y nos pudiera leer el Tercer Transitorio.

Muy bien, sólo para precisar. En este Transitorio se especifica que cuando existan leyes locales se podrán considerar las leyes locales y no necesariamente como lo plantea el dictamen, solamente apegarnos a la federal por lo tanto sí podríamos nosotros tratar este tema, entonces yo sí lo comento porque la justificación del dictamen es que no estamos facultados para hacerlo y no es el caso.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿No traes el Transitorio?

**EL C. SECRETARIO.-** Una vez concluidas las intervenciones por instrucciones de la Presidencia se procede a tomar la votación respectiva.

Los que esté a favor del dictamen, lo vamos a hacer de manera nominal, pediríamos de derecha a izquierda por favor.

Adrián Michel, a favor del dictamen.



LEGISLATURA



ASAMBLEA  
DE TODOS

## Comisión de Administración Pública Local

Agustín Torres, a favor del dictamen.

Rafael Piña, a favor del dictamen.

Gabriela Salido, en contra.

**EL C. SECRETARIO.-** Aprobado el dictamen, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

A continuación le solicito dar lectura al siguiente numeral del orden del día, que es el 7.5.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al numeral 7.5, dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 33, se reforma la fracción VI del artículo 37 y el artículo 38 de la Ley de Régimen Patrimonial del Servicio Público.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Respecto al punto que votaremos, esta dictaminadora comparte la idea en torno a que tanto la Asamblea Legislativa como el Gobierno del Distrito Federal tienen entre sus principales ejes el fomento al desarrollo económico de la ciudad, con el objetivo de que sus habitantes cuenten con mayores oportunidades, así como fuentes de empleo.

Es por ello que el gobierno capitalino ha dirigido políticas públicas y ha creado programas sociales tendientes a fomentar el desarrollo económico, así como el impulso y la creación de empresas y negocios.

En la iniciativa en comento se plantea que las personas físicas y morales que operan y administran bienes y muebles destinados a la actividad comercial, bajo la figura de permisos administrativos temporales revocables, deben pasar a la figura de posesión a la de propiedad, para dotarlos de una mayor certeza y seguridad jurídica.



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA  
DE TODOS

## Comisión de Administración Pública Local

Sin embargo esta dictaminadora no lo considera así porque en la ley de Responsabilidad Patrimonial y del Servicio Público se señalan los requisitos que deberán cubrirse para esos efectos hasta que sea autorizada.

Por lo anterior esta dictaminadora no considera que exista fundamento para aprobar la iniciativa.

Diputado Agustín Torres, solicito nos auxilie sometiendo a consideración de los diputados el dictamen en cuestión.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el dictamen. Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

No habiendo intervenciones, procederemos a votar de manera nominal para efectos de la versión estenográfica, iniciando de derecha a izquierda.

Adrián Michel, en los términos del dictamen.

Agustín Torres, a favor del dictamen.

Alejandro Piña, en los términos del dictamen.

Gabriela Salido, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Mayoría de votos, diputado, aprobado el dictamen.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Solicitaría dar lectura al siguiente numeral del orden del día, el 7.6 por favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al numeral 7.6, dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local referente a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los 16 Jefes Delegacionales a que en coordinación con el instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal se realice en cuanto antes visitas de verificación a los establecimientos mercantiles de impacto zonal que se ubican en su demarcación.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA  
DE TODOS

## Comisión de Administración Pública Local

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Sobre este punto en particular esta dictaminadora advierte que de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Adicciones se registra un alto nivel de consumo de alcohol en los jóvenes de entre 12 y 17 años.

Este dato es muy relevante si consideramos que el consumo desmedido de alcohol generalmente trae consigo consecuencias negativas. De igual manera el artículo 26 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal estipula que los establecimientos de impacto zonal no pueden ubicarse a menos de 300 metros de los centros educativos, mientras que el Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal y la Ley del Instituto de Verificación Administrativa faculta a los gobiernos delegacionales y al INVEA para ordenar y ejecutar visitas de verificación administrativa en materia de establecimientos mercantiles respectivamente.

Por lo cual se presenta a favor para que se trabaje en verificaciones conjuntas entre el INVEA y las Delegaciones en beneficio de los habitantes del Distrito Federal.

Solicito de nueva cuenta, diputado Secretario, ponga a consideración el dictamen en cuestión.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el dictamen. ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

No habiendo intervenciones, se procede a votar el dictamen. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobado el dictamen, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Pasamos entonces al numeral 7.7, por lo cual solicito pueda dar lectura.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al numeral 7.7: Dictamen que presenta la Comisión de Administración



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA  
DE TODOS

## Comisión de Administración Pública Local

Alonso Varón, del Frente al Corrupto (FAC) del Grupo Parlamentario "Dignidad y Justicia" del Partido Acción Nacional (PAN)

Pública Local referente a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal informe sobre el estado del parque vehicular con el que opera.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Con respecto a este punto, es fundamental señalar la importancia del control vehicular en la implementación de políticas reales, así como en la generación de acciones legislativas y de gobierno, pues constituye una temática transversal relacionada con el transporte, la movilidad, el medio ambiente y la seguridad.

Aunque con anterioridad se han realizado varios esfuerzos en la materia como la creación del Programa Registro Federal Vehicular de 1977, el llamado RENAVE en 98, el REPUVE en 2007 y en la actualidad se creó una Ley del Registro Público Vehicular, no existe certeza alguna sobre el parque vehicular que se encuentra hoy en día en la Ciudad de México ni en la zona metropolitana. Así, toda vez que este Órgano Legislativo tiene la facultad de dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales, y que el Gobierno Capitalino debe cumplir con las disposiciones vigentes aplicables en materia de transporte, seguridad y medio ambiente, el proyecto del resolutivo es en pro de dicha solicitud.

Le pido, diputado Secretario, someta a consideración de los diputados presentes el dictamen en cuestión.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el dictamen.

¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra? No.

Procederemos entonces a votar el dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobado el dictamen, diputado Presidente.



LEGISLATURA



ASAMBLEA  
DE TODOS

## Comisión de Administración Pública Local

Alexander Soto, Carlos Col Cacho, María del Carmen Rodríguez, Francisco de Paula Rodríguez, Diana Patricia Rodríguez

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Una vez aprobado este dictamen, solicito atentamente pueda dar lectura al numeral 7.8 del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al numeral 7.8: Dictamen con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Firma Electrónica para el Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Esta dictaminadora coincide con el objetivo de la iniciativa planteada, pues consiste en fortalecer el marco normativo del Distrito Federal y fomentar el uso de la tecnología en la Administración Pública a favor del interés general.

Profundizando un poco más en el tema, la firma electrónica avanzada es aquella que permite identificar al firmante y detectar cualquier cambio posterior de los datos asentados. Están vinculados al firmante de manera única y a la información que refiere, pues se crea por medios que el firmante puede mantener bajo su control exclusivo.

Algunos gobiernos latinoamericanos como el de Chile, Argentina y Brasil, han mostrado avances en cuanto a la legislación que regula la firma electrónica avanzada.

Por ello, se presenta un resolutivo a favor de la iniciativa que abordamos, con la finalidad de definir más el objeto de la Ley de Firma Electrónica para el Distrito Federal, brindar mayor certeza y facilitar la prestación de diversos servicios públicos enfocados al bienestar de los capitalinos.

Diputado Secretario, solicitaría nos auxilie nuevamente sometiendo a consideración de los diputados el dictamen en cuestión.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el dictamen.

¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?



LEGISLATURA



ASAMBLEA  
DE TODOS

## Comisión de Administración Pública Local

No habiendo intervenciones, se procede a votar el dictamen de manera nominal, iniciando de derecha a izquierda, por favor.

Adrián Michel, a favor del dictamen.

Agustín Torres, a favor del dictamen.

Alejandro Piña, a favor del dictamen.

Gabriela Salido, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Aprobado el dictamen, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Una vez aprobado el dictamen, solicito atentamente pueda dar lectura al numeral 7.9 del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al numeral 7.9: Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 13 de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Respecto al último tema que estamos por dictaminar, es indispensable puntualizar que si bien esta Asamblea Legislativa tiene entre sus objetivos el fortalecer los ordenamientos legales en beneficio de los habitantes de la Capital del país, y en este caso particular de la población infantil, esta dictaminadora considera que no es competencia de los diputados incidir en los procesos de definición e implementación de políticas públicas, pues esto le corresponde al Ejecutivo Local y a las diferentes áreas que componen la Administración Pública del Distrito Federal.

Aunado a lo anterior, comento que el pasado 25 de abril del 2013 fue aprobado en el Pleno de esta Asamblea Legislativa el dictamen de la iniciativa de Ley



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA  
DE TODOS

## Comisión de Administración Pública Local

para la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Distrito Federal, la cual abroga la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal.

En este sentido, esta dictaminadora consideró que de aprobarse dicha iniciativa se estaría realizando modificaciones a una ley que está próxima a abrogarse, por lo que el resolutivo que se presenta es negativo.

Por lo tanto, diputado Secretario, le solicito atentamente pueda someter a consideración de los diputados el dictamen en cuestión.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el dictamen.

¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

De no ser así, procederemos a realizar la votación. De manera nominal vamos a realizar la votación, de derecha a izquierda, por favor.

Adrián Michel, a favor del dictamen.

Agustín Torres, a favor del dictamen.

Alejandro Piña, a favor del dictamen.

Gabriela Salido, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Aprobado el dictamen, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Pasamos al numeral 8 del orden del día, para lo cual le solicito nos pueda asistir con su lectura.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al numeral 8 del orden del día: Presentación de pronunciamientos, avisos y propuestas.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA  
DE TODOS

## Comisión de Administración Pública Local

No habiendo temas en este apartado, pasamos entonces al último numeral de asuntos generales.

Si pudiera someter a consideración de los diputados si alguien desea enlistar algún tema en este rubro, por favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Se pregunta a los diputados asistentes si alguien quiere integrar algún punto a asuntos generales.

Adelante, diputado Piña.

**EL C. PRESIDENTE.-** Solamente una información.

Solamente hacer del conocimiento de los diputados integrantes de esta Comisión que ya en sus correos electrónicos se encuentra un resumen ejecutivo de los resultados de las comparecencias de los 16 Jefes Delegacionales. Esto con la finalidad de poder obtener un documento final que sirva para poder generar productos legislativos a partir de los comentarios que realizaron los Jefes Delegacionales a partir también de las intervenciones de los diputados, y que este documento pueda también considerar todas sus observaciones.

Se ha hecho un trabajo exhaustivo haciendo la revisión de todas las versiones estenográficas de cada una de las sesiones de comparecencia, por lo cual solicito si tuvieran a bien revisar este documento y todos los comentarios que tuvieran al respecto del mismo hacerlos llegar a través de la secretaría técnica de esta Comisión para poderlos incorporar y hacer la presentación de un documento final en el cual nos pueda servir de herramienta para un trabajo conjunto tanto con el Gobierno de la Ciudad como con los Jefes Delegacionales y dentro de la misma Comisión en función de poder desarrollar productos legislativos de este esfuerzo y de esta tarea legislativa que tuvimos con los Delegados. Esta sería la información.

No habiendo más puntos en el orden del día, damos por concluida esta sesión de trabajo, agradeciendo a todos su participación. Gracias.



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA  
DE TODOS

Comisión de Administración Pública Local

Alcaldía del Ayuntamiento de San Andrés Borealis, S.P. de C.V. - Calle México, 2444 - San Andrés Borealis - CDMX

FIRMAS

DIP. ALEJANDRO R. PIÑA MEDINA  
PRESIDENTE

DIP. ADRIAN MICHEL ESPINO  
SECRETARIO

